



6

Citlali Jazmín Rodríguez de la Torre

CUCSH

Cristina Gutiérrez Zúñiga

CUCSH

La religión en las escuelas públicas

CONOCIMIENTOS
/INDISCIPLINADOS

Palabras clave: religión, educación pública, formación ciudadana

En la Constitución de 1917 se estableció que la educación pública debía ser laica. Así, el surgimiento de este principio dentro del contexto posrevolucionario, impulsó un conjunto de valores cuyo objetivo era construir un nacionalismo separado de la Iglesia católica. Buena parte de esa iniciativa se desarrolló en la escuela pública a través de discursos y actos ceremoniales en torno a la historia de México, los “héroes de la nación” y los símbolos patrios, como el escudo, la bandera y el himno nacional.

En la actualidad, la laicidad significa que «la educación se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa [...] se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios», según la Unidad General de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, hoy vivimos una nueva situación: por un lado, la pérdida del monopolio religioso por parte de la Iglesia católica (77% de los mexicanos se declaran católicos) y la existencia de una diversidad de grupos religiosos, principalmente cristianos (11.2%), así como el aumento del número de mexicanos que no se consideran parte de ninguna religión (10.6%), según los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática del año 2020. Por otro lado, el carácter progresivo de los derechos humanos nos lleva ahora a contemplar nuevos horizontes: el derecho a tener convicciones distintas (no necesariamente religiosas), los derechos culturales de los pueblos indígenas y los derechos sexuales y reproductivos que muestran entrecruces y tensiones entre las colectividades.

Pese a todo esto, en el ámbito escolar prevalece un concepto de laicidad que en buena medida se ha limitado a pasar por alto dos cosas: la existencia de tradiciones po-

pulares católicas dentro de la escuela y el carácter ritual de los eventos y símbolos patrios que entra en tensión con nuevos actores religiosos. Ello abona, lamentablemente, a la exclusión de las minorías creyentes y no creyentes, pues, si sus visiones del mundo no empatan con estos dos criterios, terminan siendo discriminados, rechazados, burlados o hasta forzados en distintas actividades y momentos escolares.

Para ayudar a ilustrar y darle contenido a esto que se ha dicho, mencionaremos a continuación algunos ejemplos de los conflictos que se generan en el contexto escolar, obtenidos a través de un seguimiento etnográfico realizado en el Proyecto «Diversidad religiosa y escuela pública en Guadalajara» coordinado por Cristina Gutiérrez Zúñiga desde 2014.

Los testigos de Jehová, principal asociación religiosa minoritaria del país, consideran que no se les debe rendir tributo o alabanza a imágenes o símbolos por constituir un acto de idolatría. Por ello, no les resulta adecuado hacer el saludo a la bandera o cantar el himno nacional. Algunas iglesias evangélicas y algunos católicos, por su parte, suelen estar en desacuerdo con ciertos contenidos curriculares, específicamente la certeza en la teoría de la evolución y la forma en que se aborda la educación sexual, especialmente la inclusión del enfoque de género. Asimismo, en muchas ocasiones la vestimenta elegida por motivos religiosos, como las faldas largas para las mujeres, desemboca en conflictos por considerarse impedimento para realizar distintas actividades, primordialmente de educación física. Igualmente, los testigos de Jehová y diversas iglesias evangélicas se oponen a la celebración de altares de muertos por considerarla una festividad paga-

na. Por último, muchas personas llegan a sentirse, por lo menos, inconformes con la organización de misas católicas a propósito del fin de curso o de la graduación.

Afortunadamente, existen algunos lineamientos jurídicos que dan cierta orientación dentro de las actividades escolares para respetar las distintas identidades. En el 2003, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) estableció la superioridad del derecho a la educación por sobre la obligatoriedad de honra a los símbolos nacionales. Instó a la presencia respetuosa de las niñas y los niños en los honores a la bandera, sin que deban saludarla ni cantar el himno nacional.

Sin embargo, siguen existiendo muchos conflictos porque dichas formulaciones jurídicas no han sido convertidas por las instituciones educativas en políticas específicas y claras de acción frente a la diversidad religiosa para el profesorado y las autoridades escolares.

La escuela pública necesita ahora más que nunca, en un México cada vez más diverso en términos religiosos, un cambio en su cultura interna. Necesita adoptar lo que diversos especialistas proponen como: «cultura del pluralismo religioso», que nos ayuda a pensar distintas maneras de relacionarnos armónicamente, considerando nuevas formas de «ser mexicano», «ser buen ciudadano» y «ser buen estudiante» que contemplen la diferencia de creencias. En otras palabras, lo que sugerimos aquí es la apertura a más de una, única y rígida, manera de entender la educación cívica y el nacionalismo. Por ello, podrás encontrar una serie de explicaciones que desmitifican algunas ideas comúnmente difundidas sobre la religión en las escuelas:

Que la escuela sea laica quiere decir que no hay religión

Ninguna persona puede dejar sus creencias y perspectivas en sus casas o iglesias para entrar a la escuela sin ellas. El principio de laicidad no equivale a negar lo religioso, eso solo suele disimular la presencia de creencias y rituales (principalmente los católicos, que son mayoría), como si no existieran. Lo que se propone con ella es que ninguna postura religiosa se imponga en los salones y patios, que se acceda al conocimiento libremente y sin restricciones de ningún tipo. La escuela pública no debe enseñar los valores particulares de ninguna posición religiosa.

La comunidad escolar comparte las mismas creencias y valores

Tanto el profesorado como las y los estudiantes tienen creencias y posiciones distintas en torno a una variedad de temas. Si los profesores y otras autoridades escolares asumen que en el fondo todos los mexicanos creemos lo mismo y no reflexionan sobre la diversidad que hay en la escuela, pueden caer en la imposición de sus perspectivas particulares, por ejemplo, frente a cuestiones polémicas como la educación sexual o el origen de la vida. La aceptación de la diversidad implica el respeto y el intercambio de ideas variadas.

Hablar de religión es promover la religión

El discutir temas religiosos se ha entendido como hacerles promoción, como si se tratara siempre de un trabajo de persuasión. No hay que malinterpretar la laicidad; si ella propone impulsar la reflexión autónoma de las personas en todos los ámbitos de la vida, ¿por qué excluir el religioso? Hay que hablar de la religión para aceptar la diferencia y promover la convivencia.

En la escuela no se discrimina a nadie por sus creencias

En muchos casos, no ser católico se vuelve motivo de discriminación, exclusión, rechazo, prejuicios, estereotipos o burlas. El vestir diferente (por ejemplo, las faldas largas), la alimentación distinta (por ejemplo, no comer cerdo), la negación a participar

en algunas actividades (como el saludo a la bandera) o los desacuerdos con ciertos conocimientos (como las teorías darwinistas) se vuelven punto de conflicto y se discrimina a muchos por ello.

La escuela laica no tendría por qué educar para la convivencia interreligiosa

Cuando la laicidad es malentendida y se asume que la escuela no tiene nada qué hacer frente a temas de religión, no se otorga ninguna educación para la convivencia entre personas con diferentes creencias. En un México cada vez más diverso, se vuelve necesario que la escuela forme para el respeto, la igualdad y la garantía de derechos en las relaciones entre personas con religiones distintas. Para ello, las autoridades educativas deben empezar a dar guías claras de aquello que profesores y alumnos deben hacer ante determinadas situaciones y conflictos.

Las festividades escolares son laicas

Para mejorar la integración de la comunidad escolar se proponen una serie de celebraciones a lo largo del ciclo escolar. La mayoría tienen origen en el catolicismo popular, pero se celebran porque se consideran “patrimonio cultural mexicano”, de esta manera, muchas personas quedan excluidas en lugar de integradas. Pensemos, por ejemplo, en quienes no celebran Navidad, con sus pastorelas; Día de Muertos, con su puesta de altares; o las misas católicas como parte de las graduaciones.

Todos los mexicanos deben venerar los símbolos patrios

Aunque honrar los símbolos patrios es ley en nuestra constitución, en 2018 la CNDH estableció que el derecho a la educación de todos los mexicanos se encuentra por encima de dicha obligación. Entonces, muchos niños, por ejemplo testigos de Jehová, pueden participar sin cantar y sin hacer la señal de saludo a la bandera. Es parte de su libertad religiosa.

La educación cívica consiste en enseñar a amar y honrar los símbolos patrios

La educación cívica consiste en enseñar valores de respeto y convivencia equitativa e incluyente entre todos los mexicanos. Para ello, la comunidad escolar tiene muchas actividades: la organización de eventos participativos y campañas benéficas — por ejemplo, en favor del respeto y el buen trato entre niños y niñas— la participación en el cuidado y mejora de las instalaciones, en la seguridad e integración de los grupos, entre otras.

Las minorías causan problemas y solitas se excluyen

Las minorías creyentes y no creyentes suelen buscar la negociación y el diálogo en torno a las actividades escolares de las que disienten. En muchas ocasiones, son los profesores u otras autoridades quienes no les ofrecen más alternativa que no participar o no presentarse a la escuela. La solución a la exclusión no consiste en que las minorías se adapten “sin tener de otra”, sino en la capacidad de la comunidad para incluir a todos.

La democracia consiste en el acuerdo de la mayoría

Es equivocado pensar que la democracia es la imposición de aquello que quiere la mayoría sobre la minoría. Los grupos minoritarios tienen derecho a su diferencia. En realidad, la democracia no puede separarse del respeto a los derechos de todos y todas.

Los profesores solo enseñan ciencia

Los profesores, sobre todo en los niveles más básicos, son referentes de las maneras en que los alumnos piensan y actúan. Enseñan valores y modelan actitudes y formas de convivencia que impactan a las familias y a la comunidad. Ante ello, se vuelve fundamental la reflexión en torno a su papel frente a la diversidad religiosa y su inclusión, para evitar reproducir prejuicios o ideas discriminatorias.



Universidad de Guadalajara

Ricardo Villanueva Lomelí
Rectoría General

Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrectoría Ejecutiva

Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretaría General

Juan Manuel Durán Juárez
**Rectoría del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades**



D.R. © 2023, Universidad de Guadalajara

© Citlali Jazmín Rodríguez de la Torre y
María Cristina del Refugio Gutiérrez Zúñiga
Texto

Sayri Karp Mitastein
Dirección de la Editorial

Iliana Ávalos González
Coordinación editorial

Carmina Nahuatlato Frías
**Coordinación y cuidado editorial
del proyecto**

Fernanda H. Orozco
Corrección

Maritzel Aguayo Robles
y Iordan Montes
Diseño y diagramación

 @editorialudg

Marzo de 2023
Editado en México



Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales

Sarah Corona Berkin
Olaf Kaltmeier
Dirección

Hans-Jürgen Burchardt
Codirección

www.calas.lat

 CalasCenter
[calas.center](https://www.instagram.com/calas.center)



Margarita Hernández Ortiz
**Coordinación General de Investigación,
Posgrado y Vinculación**

Rosa Alicia Arvizu Castañeda
**Jefatura de la Unidad de Comunicación
y Difusión de la Ciencia**

 CienciaUDG

CONOCIMIENTOS INDISCIPLINADOS

Sarah Corona Berkin
Margarita Hernández Ortiz
Dirección del proyecto

Beatriz Nogueira Beltrão
Abi Valeria López Pacheco
Coordinación del proyecto

Publicación realizada con
el apoyo de Conacyt 297691.

CONOCIMIENTOS INDISCIPLINADOS

Es un espacio de publicación y participación de la comunidad universitaria. Creemos que, sin barreras disciplinarias ni vocabularios herméticos, la comunicación científica debe ser dialógica para que la producción del conocimiento siga en marcha. **Conocimientos indisciplinados** es un proyecto de la Universidad de Guadalajara, el Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados (CALAS), la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación a través de Ciencia UDG y la Editorial Universidad de Guadalajara.

**Lee, escribe,
únete al diálogo.**



www.calas.lat/es